



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

20 de junio de 1991

Núm. 198

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000197	Desestimación por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para solucionar la situación de discriminación de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Administrativo de la administración Civil del Estado que tenían la condición de tales a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, facilitando su acceso al Cuerpo de Gestión	3
161/000221	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que dirija a las Naciones Unidas, en la persona de su Secretario General, para que todos los medios humanos y materiales que se encuentren operando en el Kurdistán se pongan bajo el mandato y la dirección de las Naciones Unidas	3
161/000245	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para evitar el aislamiento de la Región de Murcia	3
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000118	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, proceda a la regulación de las enfermedades profesionales de los docentes	4
162/000126	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de dos meses, presente un Proyecto de Ley por el que se regule el acceso y permanencia en la Universidad, y enmienda presentada a la misma	4
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO Y PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
162/000125	Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley en Comisión la presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno	
161/000246		

Núms.		Páginas
	a que la ampliación de vías férreas que atraviesan las localidades de Alfafar, Benetusser, Sedaví y otras en las cercanías de Valencia se condicione al enterramiento de las mismas	5
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000085	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas y proyectos que está adoptando el Gobierno para ayudar a socorrer, en todos los aspectos, a todos los emigrantes españoles que lo necesiten	6
172/000087	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la conflictividad con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía por razones de salario y condiciones de trabajo	6
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000059	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para limitar y controlar el comercio de armamentos, y enmiendas presentadas a la misma	7
173/000059	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para limitar y controlar el comercio de armamentos	8
173/000060	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en materia de sanidad, y enmienda formulada a la misma ...	8
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001129	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios la pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre Viviendas de Protección Oficial que se han construido en 1990 en cumplimiento del Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, sobre reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos, así como previsiones de construcción para 1991	9
181/001131	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios la pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre Viviendas de Protección Oficial que han sido adjudicadas a minusválidos físicos en 1990 y que se tiene previsto adjudicar en 1991	10
181/001318	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre formas de coordinación de una fuerza internacional europea de intervención rápida con participación de España como fuerza no integrada	10
181/001319	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre medidas y garantías a adoptar para la disponibilidad en Galicia de plazas suficientes de funcionarios en los centros penitenciarios de las cuatro provincias, al cerrarse el centro de La Parda, en Pontevedra	10
181/001321	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas que piensa tomar el Gobierno ante la evolución de la empresa textil Intelhorce tras su enajenación y privatización por el Patrimonio del Estado	11
181/001322	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre posición y medidas que adoptará el Ministro de Industria, Comercio y Turismo para garantizar los niveles de empleo de las empresas españolas Maquinista Terrestre y Marítima (MTM), Ateínsa y Mainfesa, ante la amenaza hecha por GECALSTHOM de presentar expediente de quiebra en España	11

Núms.		Páginas
181/001323	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaquet (G. IU-IC), sobre fecha prevista para poner en marcha los nuevos trece Juzgados Civiles en Madrid	12
181/001327	Pregunta formulada por la Diputado doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre medidas a adoptar para solucionar los problemas existentes en los centros penitenciarios de El Puerto de Santa María (Cádiz), para que no se vuelvan a producir los graves incidentes ocurridos en los últimos días	12
 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
184/006782	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre destino de los 6.289,8 millones recibidos por el Gobierno para la Comunidad Valenciana del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con particular referencia a la cantidad destinada a la provincia de Alicante, decaída por cese en su condición de Diputado	13

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000197

La Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas en su sesión del día 19 de junio de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para solucionar la situación de discriminación de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado que tenían la condición de tales a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, facilitando su acceso al Cuerpo de Gestión (número de expediente 161/197), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 163, de 16-3-91.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

escrito dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados con fecha 12 de junio.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000245.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para evitar el aislamiento de la Región de Murcia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

161/000221

La Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se dirija a las Naciones Unidas, en la persona de su Secretario General, para que todos los medios humanos y materiales que se encuentren operando en el Kurdistán se pongan bajo el mandato y la dirección de las Naciones Unidas (número de expediente 161/221), ha quedado retirada, por manifestación de voluntad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para evitar el aislamiento de la Región de Murcia en la siguiente línea:

1. Electrificación de la línea Chinchilla-Murcia, consiguiendo una velocidad competitiva en la misma para el Talgo, el Expreso y los Intercity.
2. Soterramiento de las estaciones de Murcia y Alcan-

tarilla, junto a la superación de los pasos a nivel en el cien por cien de los recorridos.

3. Reapertura de la comunicación de Andalucía con la línea Guadix-Almendricos-Lorca.

4. Potenciación de una estación de mercancías en Torre Pacheco-Balsicas.

5. Recuperación de la comunicación del Noroeste con el eje ferroviario Murcia-Calasparra-Hellín.

6. Mantenimiento del Taller de Aquiles para la reparación de vagones y material de RENFE.

7. Superación a través de una desviación u otra alternativa a la travesía de barrios en Cartagena.

8. Búsqueda de nuevas ofertas a través del automotor:

a) Hellín-Cieza-Murcia, con un servicio de las siete de la mañana, para trabajadores, estudiantes, profesores y sanitarios.

b) Línea universitaria desde El Carmen, Alcantarilla, Torres de Lotillas, Molina, Universidad, cada hora y en las horas de más demanda.

9. Medidas de modernización del material y fomento de líneas específicas de playas en verano, servicios extraordinarios y uso en general tanto para mercancías como para viajeros, proponiendo coordinación con autobuses urbanos y transporte de mercancías complementarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del G. P. IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000118

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, proceda a la regulación de las enfermedades profesionales de los docentes, número de expediente 162/000118, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 183, de 10 de mayo de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000126

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de dos meses, presente un Proyecto de Ley por el que se regule el acceso y permanencia en la Universidad, número de expediente 162/000126, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 187, de 24 de mayo de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de dos meses, presente un Proyecto de Ley por el que se regule el acceso y permanencia en la Universidad, publicado en el «B. O. C. G.» Serie D, número 187, de 24 de mayo de 1991.

ENMIENDA

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Promueva en el Consejo de Universidades la elabo-

ración y aprobación de los módulos objetivos a que se refiere el artículo 26.2 de la LRU, de forma que las Universidades dispongan de un marco estable para la determinación de la capacidad máxima de sus centros.

2.º Promueva las acciones apropiadas para la adecuación del sistema de acceso a la Universidad a las necesidades que puedan plantearse con la entrada en vigor de las previsiones del Acta Unica Europea en 1993; singularmente las dirigidas a incentivar la movilidad de los estudiantes y la plena justificación de la oferta de estudios de todas las Universidades, informando de todo ello a esta Cámara.

3.º Promueva en el Consejo de Universidades la elaboración y aprobación de unos criterios generales conforme a los cuales las Universidades, en ejercicio de su autonomía determinen las normas sobre permanencia de los estudiantes, según el procedimiento establecido en el artículo 27.2 de la LRU.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO Y PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

162/000125
161/000246

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000125.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Solicitud de que la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que la ampliación de las vías férreas que atraviesan las localidades de Alfafar, Benetusser, Sedaví y otras en las cercanías de Valencia se condicione al enterramiento de las mismas, pase a tramitarse en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, encomendar el conocimiento de la Proposición no de Ley a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, así como comunicar este acuerdo al Gobierno, al Grupo proponente y a la Comisión, y publicarlo en el Boletín (nuevo número de expediente 161/000246).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

NOTA: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 187, de 24 de mayo de 1991.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000085

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas y proyectos que está adoptando el Gobierno para ayudar a socorrer, en todos los aspectos, a todos los emigrantes españoles que lo necesiten, número de expediente 172/000085, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno en relación con la emigración y los emigrantes, la siguiente:

INTERPELACION URGENTE

El pueblo español se ha caracterizado, a lo largo de su historia, por su carácter emprendedor y aventurero, lo que ha supuesto la emisión desde nuestro país a otros muchos de gran número de nuestros ciudadanos, en unos casos llevados de ese espíritu de aventura, en otros, los más, acuciados por la necesidad de encontrar mejoras en sus condiciones de vida, dispuestos a acometer todo tipo de empresas en situaciones de desventaja, cuando no hostiles y de extrema dificultad.

No sólo las graves crisis económicas sino además acontecimientos políticos obligaron a muchos de nuestros compatriotas a buscar en otro país una nueva vida, que no siempre compensó al esfuerzo realizado y que, muchas veces no cubrió con garantía económica la llegada de la vejez.

Pocos son los países que no han recibido y tienen emigrantes españoles, pero de entre todos quienes se llevan la palma son los países de habla hispana del continente americano, con importantes colonias de españoles. Ello no obsta para mencionar también aquéllos que buscaron en Europa la solución de sus problemas y la consecución del bienestar deseado, aunque la permanencia de éstos en esos países ha remitido bastante.

Se sabe que algunos consiguieron sus objetivos y disfrutaron de una situación económica desahogada, pero a otros muchos no les ha ido también y se encuentran en situación penosa actualmente, carentes incluso de jubilación, de ayudas médicas, de medios de subsistencia y sin poder regresar a España, etc., etc.

Por todo ello se formula la siguiente Interpelación Urgente para que sea debatida en el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno y cuáles tiene en proyecto para ayudar a socorrer, en todos los aspectos a todos los emigrantes españoles que lo necesiten?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1991.—El Portavoz Adjunto, **Carlos Revilla**.

172/000087

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la conflictividad con los funcionarios del Cuerpo nacional de Policía por razones de salario y condiciones de trabajo, número de expediente 172/000087, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

El Cuerpo Nacional de Policía vive una gran inquietud sobre todo por sus retribuciones salariales y por las normas de segunda actividad, la remodelación de plantillas, etc.

Los funcionarios de Policía cobran salarios más bajos que otros Policías locales y autonómicos de nuestro país. Independientemente del papel de los sindicatos y del Gobierno en estas negociaciones la Cámara debe conocer cómo se piensa solucionar esta situación conflictiva.

Por todo ello se presenta la siguiente

Interpelación urgente, para debatir en el Pleno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la conflictividad con los funcionarios del Cuerpo nacional de Policía por razones de salario y condiciones de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1991.—El Diputado del G. P. IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.—El Portavoz del G. P. IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000059

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para limitar y controlar el comercio de armamentos, número de expediente 173/000059, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas tendentes a regular y dotar de un mayor control internacional el comercio de armas y tecnologías de doble uso.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover en el seno de la ONU, la creación de un registro internacional sobre transferencia de armas.
2. Establecer normas legislativas comunes, armonizando las legislaciones nacionales en el seno de la CEE sobre comercio de armas y tecnologías de doble uso.
3. Creación de mecanismos de control y verificación de los acuerdos. Restringiendo la reventa de armas y estableciendo un cuadro de sanciones en el seno de la CEE y en otros organismos multilaterales.
4. Promover acuerdos en el seno de la CSCE para destruir el sobrante de armamentos fruto de la firma de tratados de desarme.
5. Apostar por políticas que faciliten la reducción de la demanda regional de armamentos.
6. Prohibir la utilización de fondos de ayuda al desarrollo para la compra de armas.
7. Adoptar la doctrina de defensa «defensiva» no provocativa y de seguridad compartida.
8. Restringir la investigación de armas ofensivas mediante la transparencia con respeto al uso final de la tecnología y la investigación.
9. Transparencia en la producción de armamentos, material de defensa y de doble uso, creando registros na-

cionales y racionalizando el sector a nivel multilateral europeo.

10. Impulsar en los distintos foros internacionales, en los que participa nuestro país, acuerdos que impidan la exportación de ciertos tipos de armamentos a Regiones que hasta entonces no dispusieron de los mismos.

11. Condicionar las ayudas al desarrollo, a niveles de gastos militares bajos en los países que soliciten dichas ayudas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1991.—El Diputado del G. P. IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.— El Portavoz del G. P. IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para limitar y controlar el comercio de armamentos.

ENMIENDA

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes acciones:

— Se promoverá —tanto en el ámbito de la CEE como en el de la ONU— la creación de un registro internacional sobre transferencias de armas.

— Se excluirá el uso de los Fondos de Ayuda al Desarrollo para la financiación de armas y se apoyará la concertación internacional en este sentido.

— Se continuarán los esfuerzos de armonización de los sistemas de control de las exportaciones en el ámbito de la CEE respecto del comercio de material de defensa y de doble uso. España, por su parte, adoptará un régimen de infracciones y sanciones en esta materia homologable al de los países de nuestro entorno. También se promoverá la racionalización del sector en el ámbito europeo.

— Se avanzará en el perfeccionamiento y ampliación de los acuerdos, organismos y procedimientos existentes,

dirigidos al control del comercio de material de defensa, y de productos y tecnologías de doble uso, simultánea y coordinadamente con nuestros socios y aliados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas tendentes a regular y dotar de un mayor control internacional el comercio de armas y tecnologías de doble uso del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida/Iniciativa per Catalunya.

Madrid, 18 de junio de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto 3

De modificación.
Debe decir:

«3. Creación de mecanismos de control y verificación de los acuerdos. Restringiendo la reventa de armas y estableciendo un cuadro de sanciones en todos los organismos multilaterales».

JUSTIFICACION

Parece necesario introducir esta corrección en base a que en el comercio de armas, el 70 por 100 de éste se destina a países ajenos a la CEE.

173/000059

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000059, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para

limitar y controlar el comercio de armamentos, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes acciones:

— Se promoverá —tanto en el ámbito de la CEE como en el de la ONU— la creación de un registro internacional sobre transferencias de armas.

— Se excluirá el uso de los Fondos de Ayuda al Desarrollo para la financiación de armas y se apoyará la concertación internacional en este sentido.

— Se continuarán los esfuerzos de armonización de los sistemas de control de las exportaciones en el ámbito de la CEE respecto del comercio de material de defensa y de doble uso. España, por su parte, adoptará un régimen de infracciones y sanciones en esta materia homologable al de los países de nuestro entorno. También se promoverá la racionalización del sector en el ámbito europeo.

— Se avanzará en el perfeccionamiento y ampliación de los acuerdos, organismos y procedimientos existentes, dirigidos al control del comercio de material de defensa, y de productos y tecnologías de doble uso, simultánea y coordinadamente con nuestros socios y aliados.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000060

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000060, presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en materia de sanidad, cuyo texto se inserta a continuación. Se inserta también la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 184 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Moción consecuencia de In-

terpelación, al objeto de que la Cámara manifieste su posición al respecto.

La actual situación de la organización del sistema sanitario de provisión pública, es insatisfactoria; la inadecuación y obsolescencia de tal organización, es la causa principal del deficiente funcionamiento de la asistencia sanitaria pública, que viene mostrándose incapaz de afrontar los retos de calidad y de satisfacción que merecen los ciudadanos españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario formuló Interpelación al Gobierno, para que éste manifestase qué medidas de política general proyectaba aplicar de inmediato y en lo sucesivo. Sustanciada tal Interpelación el día 12 de junio de 1991, y no estando satisfecho este Grupo con la intervención del representante del Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente,

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, sin demora, y al objeto de aumentar la calidad asistencial y elevar el nivel de satisfacción de los ciudadanos, adopte las medidas siguientes:

1. Reconocer a los ciudadanos amplia capacidad de elección de médico, y de opción entre los servicios especializados y hospitalarios existentes de manera que, mediante la apertura del sistema al contraste y a la competitividad, se prime la calidad asistencial, la eficacia, y la satisfacción que producen.

2. Favorecer una mayor participación responsable, de los ciudadanos y de los profesionales sanitarios, en el sistema de autogobierno, de gestión y presupuestario de los centros y dar lugar así a una organización más abierta y ágil que permita mayor rentabilidad y eficacia de los recursos empleados. Para la necesaria contención de costos, es imprescindible una organización más competitiva que la actual.

3. Potenciar la Atención Primaria imprescindible en torno al médico de familia como pieza clave y la restau-

ración de la relación médico-enfermo, para elevar las condiciones asistenciales.

4. Profundizar en las transferencias asistenciales a las Autonomías, y en la adecuada financiación de la gestión autonómica transferida.

5. Presentar a las Cortes Generales las recomendaciones elaboradas por la llamada «Comisión de Expertos» a que se refiere la Resolución de 13 de febrero de 1990 adoptada por esta Cámara.

Madrid, 13 de junio de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, alamparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar las siguientes Enmiendas a la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en materia de sanidad.

De modificación.

En el punto 2, se suprime el párrafo final que se inicia con: «Para la necesaria...».

De modificación.

El punto 5 de modifica y dice:

5. Instar a la Comisión de Expertos, creada según Acuerdo del Pleno de la Cámara de 13 de febrero de 1990, a que concluya sus trabajos y remita al Congreso de los Diputados su informe para su conocimiento en la Comisión de Política Social y Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—El Portavoz adjunto, **Carlos Revilla**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001129

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001129.

AUTOR: Comisión de Política Social y de Empleo.

Solicitud de remisión y envío a otra Comisión de la pregunta formulada por Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre Viviendas de Protección Oficial que se han construido en 1990 en cumplimiento del Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, sobre reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos, así como previsiones de construcción para 1991.

Acuerdo:

Aceptar la solicitud y encomendar el conocimiento de la

pregunta de referencia a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, comunicando el presente acuerdo a dicha Comisión y a la de Política Social y de Empleo, así como al Gobierno y al Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001131

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001131.

AUTOR: Comisión de Política Social y de Empleo.

Solicitud de remisión y envío a otra Comisión de la pregunta formulada por don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre Viviendas de Protección Oficial que han sido adjudicadas a minusválidos físicos en 1990 y que se tiene previsto adjudicar en 1991.

Acuerdo:

Aceptar la solicitud y encomendar el conocimiento de la pregunta de referencia a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, comunicando el presente acuerdo a dicha Comisión y a la de Política Social y de Empleo, así como al Gobierno y al Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001318

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001318.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Formas de coordinación de una fuerza internacional europea de intervención rápida con participación de España como fuerza no integrada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Gabriel Elorriaga Fernández.

Objeto: Al Ministro de Defensa.

Texto:

Habiéndose manifestado el Sr. Ministro de Defensa partidario de la constitución de una fuerza internacional europea de intervención rápida en la que participaría España, manteniendo sus unidades el carácter de fuerzas no integradas, ¿puede explicarnos el Sr. Ministro como considera que deberían coordinarse estas fuerzas, si a través de un Estado mayor-interfuerzas permanente o un mando central común, o dejando la coordinación al azar de cada coyuntura que hiciera necesarias operaciones militares?

Madrid, 30 de mayo de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

181/001319

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001319.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Medidas y garantías a adoptar para la disponibilidad en

Galicia de plazas suficientes de funcionarios en los centros penitenciarios de las cuatro provincias, al cerrarse el centro de La Parda, en Pontevedra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto:

¿Qué medidas y garantías para los funcionarios piensa adoptar ese Ministerio para la disponibilidad en Galicia de plazas suficientes en los centros penitenciarios de las cuatro provincias al cerrarse el centro de La Parda, en Pontevedra?

Madrid, 4 de junio de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/001321

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001321.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas que piensa tomar el Gobierno ante la evolución de la empresa textil Intelhorce tras su enajenación y privatización por el Patrimonio del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la evolución de la empresa textil Intelhorce tras su enajenación y privatización por el patrimonio del Estado?

Madrid, 10 de junio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/001322

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001322.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Posición y medidas que adoptará el Ministro de Industria, Comercio y Turismo para garantizar los niveles de empleo de las empresas españolas Maquinista Terrestre y Marítima (MTM), Ateinsa y Meinfesa, ante la amenaza hecha por GEC-ALSTHOM de presentar expediente de quiebra en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Qué posición y medidas piensa adoptar el Ministro de Industria para garantizar los niveles de empleo de las empresas españolas Maquinista Terrestre y Marítima (MTM), Ateinsa y Meinfesa, ante la amenaza hecha por GEC-ALSTHOM de presentar expediente de quiebra en España?

Madrid, 10 de junio de 1991.—**Manuel García Fonseca**.

181/001323

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001323.

AUTOR: Castellano Cadalliaguet, Pablo (G. IU-IC).

Fecha prevista para poner en marcha los nuevos trece Juzgados Civiles en Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Pablo Castellano Cardalliaguet.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Ministro de Justicia poner en marcha los nuevos trece Juzgados Civiles en Madrid, según promesa de ese Ministerio el pasado año?

Madrid, 10 de junio de 1991.—**Pablo Castellano Cardalliaguet**.

181/001327

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001327.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Medidas a adoptar para solucionar los problemas existentes en los centros penitenciarios de El Puerto de Santa María (Cádiz), para que no se vuelvan a producir los graves incidentes ocurridos en los últimos días.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Doña María Teófila Martínez Saiz.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministro de Justicia para solucionar los problemas existentes en los centros penitenciarios de El Puerto de Santa María, para que no se vuelvan a producir los graves incidentes ocurridos en los últimos días?

Madrid, 13 de junio de 1991.—**María Teófila Martínez Saiz**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, una vez producido el cese en la condición de Diputado de don Juan Antonio Montesinos García, tener por decaída la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que había sido formulada por el mencionado señor Diputado, sobre destino de los 6.289,8 millones recibidos por el Gobierno para la Comunidad Valenciana del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con particular referencia a la cantidad destinada a la provincia de

184/006782

Alicante (número de expediente 184/006782/0000), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 197, de 15 de junio de 1991.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961